

naos, le hauiá fixado el Moron, y con el  
usurpador de esta Ciudad un Puerto de Regua  
de traves, y mar de una a Tierra Pacifica  
breve asiá campo de la en que se pararian Ten  
ming por ambas Ciudades contra el Mar  
Sic que el Reino recurre a su Magestad y  
señor Prencipe y oydores de la Real Ch. de Gra  
nada, haciendo presente los peros que inuana  
bler que resultan de esta nobleza y de la Comun  
de las Reinas y en vista de todo unanimemente  
se tubo Real Probinion por el Sr. Rey Don  
nau Reyna en Granada en veinte y tres de Agosto  
de año pasado de mil seiscientos ochenta  
y quatro mandando que se remitiese a la Real  
de la Ciudad de Lisboa a fin de que remitiese  
oximialer los Autos formados en el Sr. Don  
Alonso y Amosonamientos de los Reinos y Sella  
dos y q. hauiendo algun Instrumento  
oximialer se desmembre y ponga copia en  
regla de el con emplazamiento a las partes  
y demar que prescribe esta Real Pro

1000

